



**ACTA N.º 2 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS**

Reunidos el día 1 de abril de 2024 en el edificio administrativo “Agustinas Canónigas”, sito en la C/Mayor Principal, 7 de la ciudad de Palencia, a las 10:00 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, que se constituye para valorar los méritos de las personas aspirantes a proveer el puesto de trabajo de jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación vacante en el Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	D.ª M.ª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ
Secretaría	D. José Luis BARBERA BUSTOS
Vocalía	D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ
Vocalía	D. Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Vocalía	D. Carlos M.ª DEL OLMO TORNERO
Vocalía	D.ª Ángela M.ª GARCÍA SÁNCHEZ

Constituida la Comisión de Valoración, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos acreditativos de los méritos generales correspondientes a la fase primera, con fecha de 15 de marzo de 2024 se procedió a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos	¿Supera fase 1?
1	D.ª Deseada BERDUGO FERNÁNDEZ	9,50	Sí
2	D. César ALONSO GONZÁLEZ	5,65	Sí
3	D. Raúl LOBERA PASTOR	4	No
4	D. David TOBAJAS GARACHANA	1,70	No

Con fecha de 20 de marzo de 2024 se publica el acta n.º 1 correspondiente a dicha baremación, con plazo de cinco días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la misma.

Dentro del referido plazo, se presentan las siguientes alegaciones:

- Alegaciones presentadas el día 22 de marzo de 2024 por D. César ALONSO GONZÁLEZ.
- Alegaciones presentadas el día 26 de marzo de 2024 por D. David TOBAJAS GARACHANA.

En cuanto a las alegaciones presentadas por D. César ALONSO GONZÁLEZ, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

- Alegación primera: Alega el interesado que no se le ha valorado la experiencia profesional a que se refiere la base 6.1.2.b) de las bases de la convocatoria, acompañando certificado de 20 de marzo de 2024. Tras el estudio y análisis de la alegación esgrimida por el interesado, la Comisión

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 921ba1c503d643b4a137812d604f4848001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 6	01/04/2024	Firma 3 de 6	01/04/2024
José Luis Barbera Bustos		María Teresa Negueruela Sánchez	
Firma 4 de 6		Firma 6 de 6	
Pedro Juan Álvarez Álvarez		Angela María García Sánchez	
Firma 2 de 6	01/04/2024	Firma 5 de 6	01/04/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez		Carlos María del Olmo Tornero	

de Valoración acuerda desestimar la misma por el siguiente motivo: de conformidad con lo establecido en la base 3.1 de las bases de la convocatoria, *“Los méritos no alegados, la falta de documentación acreditativa de los mismos, así como su presentación fuera del plazo establecido al efecto, implicarán que no sean tenidos en cuenta para su baremación.”*

- b) Alegación segunda: Alega el interesado que no se le ha valorado el título propio de “Máster en Dirección y Gestión Pública de Vivienda y Suelo” impartido por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, interesando el reconocimiento de 3 puntos conforme a la base 6.1.3.a) de las bases de la convocatoria (2 puntos por 225 horas conforme al apartado a.1) y 1 punto por 1.075 horas conforme al apartado a.2)). Tras el estudio y análisis de la alegación esgrimida por el interesado, la Comisión de Valoración acuerda estimar parcialmente la misma por el siguiente motivo: de conformidad con lo establecido en la base 6.1.3.a.2) de las bases de la convocatoria, se valora en su conjunto el referido Máster de 1.500 horas (60 ECTS) que se valora con 0,005 puntos/hora, hasta un máximo de 1 punto.

En cuanto a las alegaciones presentadas por D. David TOBAJAS GARACHANA, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

- a) Alegación única: Alega el interesado que no se le han baremado los méritos conforme a la documentación que ya obra en poder del Ayuntamiento, en concreto, en el proceso para la provisión del puesto de adjunto jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación. Tras el estudio y análisis de la alegación esgrimida por el interesado, la Comisión de Valoración acuerda desestimar la misma por el siguiente motivo: de conformidad con lo establecido en la base 3.1 de las bases de la convocatoria, en la instancia los aspirantes *“deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, referidas siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de instancias, así como la relación de méritos a valorar adjuntando la documentación acreditativa de los mismos. Los méritos no alegados, la falta de documentación acreditativa de los mismos, así como su presentación fuera del plazo establecido al efecto, implicarán que no sean tenidos en cuenta para su baremación.”*

Como consecuencia de dichas alegaciones, la baremación definitiva de los méritos generales correspondientes a la fase primera es la siguiente:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos	¿Supera fase 1?
1	D.ª Deseada BERDUGO FERNÁNDEZ	9,50	Sí
2	D. César ALONSO GONZÁLEZ	6,55	Sí
3	D. Raúl LOBERA PASTOR	4	No
4	D. David TOBAJAS GARACHANA	1,70	No

Se convoca a los aspirantes que han superado la primera fase del proceso de provisión del puesto de jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación a las 13:00 horas del viernes día 5 de abril de 2024 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para la defensa ante la Comisión de Valoración de la memoria presentada dentro del plazo de presentación de instancias.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	921ba1c503d643b4a137812d604f4848001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La Presidencia da por terminada la reunión a las 10:30 horas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Firma 1 de 6	01/04/2024	Firma 2 de 6	01/04/2024	Firma 3 de 6	01/04/2024
José Luis Barbera Bustos		María Rosa de la Peña Gutiérrez		María Teresa Negueruela Sánchez	
Firma 4 de 6	01/04/2024	Firma 5 de 6	01/04/2024	Firma 6 de 6	02/04/2024
Pedro Juan Álvarez Álvarez		Carlos María del Olmo Tornero		Angela María García Sánchez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	921ba1c503d643b4a137812d604f4848001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	